

Justificación de Adjudicación Directa a Unix Help

Por este medio solicito amablemente se autorice el pago al proveedor **Unix Help**, por la cantidad de **\$876,960.00 (Ochocientos setenta y seis mil novecientos sesenta pesos)**, correspondiente al **Servicio de Soporte y Asesoría 2026** para el sistema **GRP Unix**.

Este servicio es indispensable, ya que diversas áreas hacen uso del sistema y requieren asesoría técnica especializada para su operación eficiente y oportuna atención a incidencias.

La contratación se realiza mediante adjudicación directa, toda vez que **el proveedor es el único responsable de la comercialización, soporte, mantenimiento y actualización del sistema mencionado**, al ser **el desarrollador y titular de los derechos de autor del software**. No existen distribuidores, representantes o terceros autorizados que puedan brindar este servicio con validez legal o garantía de continuidad operativa. Por lo tanto, no es procedente llevar a cabo un procedimiento de licitación, ya que no hay posibilidad de competencia entre proveedores.

Cualquier contratación relacionada con este sistema debe realizarse directamente con el proveedor original, quien es el único que puede garantizar la integridad, compatibilidad, y el correcto funcionamiento del software.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente

Zapopan, Jalisco, 27 de enero del 2026



Daniel Alejandro Duran Camarena
Jefe de Departamento de Sistemas y Tecnologías

